



Resolución Ejecutiva Regional

N° ~~448-2019-GR/MOQ~~

Fecha: ~~28 de Octubre del 2019~~



VISTO:

El Informe N° 079-2019-GRM/GRA.MOQ, emitido por la Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua, Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019-GR/MOQ, con proveído favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, y por lo establecido en la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019-GR/MOQ de fecha 07 de octubre del 2019, se ha designado al Ing. Agr. PERCY HERNAN VELASQUEZ ARPASI, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II- Dirección de Planificación Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura; sin embargo a través del Informe N° 079-2019-GRM/GRA.MOQ de fecha 23 de octubre del 2019, emitido por la Gerencia Regional de Agricultura de Moquegua, se ha solicitado se deje sin efecto a partir del 24 de octubre del 2019 dicha designación;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Ing. Agr. PERCY HERNAN VELASQUEZ ARPASI, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Planificación Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, con eficacia a partir del 24 de octubre del 2019, dándole las gracias por la labor desarrollada. Dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos del Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL